



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 33 de 2017
Agosto 31 de 2017

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de la decanatura

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Representante de los Coordinadores de Posgrado		X	
LYDA MOJICA RIOS Representante por Extensión FCE	X		
TOMÀS SÀNCHEZ AMAYA Representante por Investigaciones	X		
ORLANDO SILVA BRICEÑO Representante de los profesores (Principal)	X		
NATALIA HINCAPIÈ OSORIO Representante de los estudiantes		X	
LUISA CARLOTA SANTANA GAITÀN Coordinador PAIEP Invitado periodo académico 2017-1	X		
ISABEL MERCEDES BORJA GARAY Coordinadora NEES Invitado periodo académico 2017-1	X		
PILAR INFANTE LUNA Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitado periodo académico 2017-1	X		
YURY FERRER FRANCO Comité de Currículo Invitado periodo académico 2017-1	X		
ANDREA FAJARDO Bienestar Institucional Invitado periodo académico 2017-1		X	
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Hay quorum se puede dar inicio a la sesión.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

2 EN CONSIDERACIÓN: acta 29 del 10 de agosto de 2017, acta 30 del 17 de agosto de 2017, acta 31 del 23 de agosto de 2017, acta 32 del 24 de agosto de 2017

RESPUESTA: aprobada acta 29 del 10 de agosto de 2017, continúan en consideración, acta 30 del 17 de agosto de 2017, acta 31 del 23 de agosto de 2017, acta 32 del 24 de agosto de 2017, de conformidad con los lineamientos de este consejo

ORDEN DEL DÍA

INFORMES

3.1 INFORME DECANATURA:

3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA: homologación título- nuevos programas

3.3 En trámite aval reforma curricular Licenciatura en Física

3.4 Socialización PUI

3.5 INFORME SOBRE CASOS DE ESTUDIANTES E INFORME DE CASOS PROFESORES, SEGÚN AGENDA A DESARROLLAR

AGENDA POR PROCESOS Y SUBPROCESOS
CASOS ESTUDIANTES POR PROCESOS

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

- 4.** a) Recurso de reposición con subsidio de apelación contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante
b) Recurso de reposición contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante
c) Reintegro a la Universidad- estudiante pérdida de calidad
d) Reconsideración ante situación de pérdida de calidad de estudiante

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

ESPACIOS ACADÉMICOS

- 5. a)** Aclaración a: Petición 1: solicitud de cambio de notas cóndor- 2017-1 o asignación de un segundo evaluador- Petición 2: iniciar investigación por el hostigamiento por parte de un docente.
b) Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios 2017-1

NOVEDADES DE NOTAS

- 6. a)** **Autorización** de notas por novedad 2017-1- estudiante que perdió la calidad
b) Autorización de notas por novedad 2017-1- notas definitivas segundo evaluador

TRABAJOS DE GRADO

- 7. a)** Respuesta a claridad del CF ante solicitud de estudio aspirantes a cursar el Acuerdo 07/2014 CSU- Programa Académico Transitorio
b) Investigación sobre posible plagio en tesis de grado- postgrado
c) Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

PROCESO DE MONITORES 2017-3

- 8.** Presentación de renuncia a monitoria 2017-3

MOVILIDAD ACADÉMICA

- 9.** Participación en eventos nacionales e internacionales

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS

- 10.** Solicitud de aval académico para participar en evento

UNIDAD DE EXTENSIÓN

- 11.** Solicitud de aprobación propuesta seminario

DESCARGAS ACADÉMICAS

- 12.** Solicitud de descarga académica 2017-3

INVESTIGACIÓN



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

13. Concepto favorable institucionalización semillero de investigación

MOVILIDAD DOCENTES INTERNACIONALES

14. Aval académico para solicitar apoyo al CERI

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD LICENCIATURAS

15. Remisión de concepto jurídico en relación a la situación actual de LEBEM- directrices MEN

COMISIÓN DE ESTUDIOS

16. a) Entrega copia de resolución y contrato de comisión de estudios
b) Entrega copia de contrato de comisión de estudios

EXPEDICIÓN EXTEMPORÁNEA RECIBOS DE MATRÍCULA

17. Resolución del CA de recurso de apelación contra decisión del CFCE- sobre expedición extemporánea recibo de pago segunda cuota

CASOS EXCEPCIONALES

COMISIÓN DE COMUNICACIONES

18. Presentación de avance de la comisión de comunicaciones

INFORME PAIEP

19 Solicitud de plazo de entrega documento PAIEP

PROPUESTAS ACADÉMICAS

20. Solicitud de aval para continuar con el desarrollo de propuestas

CASO DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

21 Solicitud de seguimiento a estudiante

RECIBO DE MATRÍCULA

22 Solicitud de expedición extemporánea de recibo de matrícula 2014-1

DESCARGAS ACADÉMICAS 2017-3

23 Solicitud de descarga académica por investigación para el periodo académico 2017-3

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden del día.

3 INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA:

- **Proyecto de una cultura del cuidado y convivencia, tema que avanza en Consejo Académico**
El señor decano, indica que se ha seguido trabajando sobre el asunto, esta semana se analizó un caso que ingresaron representantes estudiantiles del CSU, *relacionado con el qué hacer sobre la presentación del carnet a la entrada da la Universidad*, tema que se articuló con la circular No. 007 de 2017 de la decanatura y todo lo que se hizo en el Consejo de Facultad ampliado con consejos curriculares(entre otras cosas, el Consejo Académico ratifica y avala la circular No. 07, la cual fue revisada desde el punto de vista jurídico) y se está trabajando en que la organización de cada facultad no debe ser independiente sino que deben haber unos lineamientos institucionales, *que haya una política del uso y la eficiencia de los recursos físicos.*
- Informa que partir **del derecho de petición que interpusieron los docentes de ASPU**, ya está proyectado el primer borrador de respuesta, la cual será puesta en conocimiento de este colegiado.
- Ha insistido, en CA, **sobre el tema de la sede de Aduanilla de Paiba**, en que por lo menos se le diga la Facultad si el traslado se realizará o no, insiste en la necesidad de que el proyecto llegue a feliz término, porque seguir trabajando en la sede de la calle 64 es un despilfarro desde el sentido identitario.



- Informa, así mismo, que ya pasó el proyecto de la **Maestría Educación y Gestión Ambiental**, con una buena recepción, hay una variable a favor, en términos políticos y es que se migrará de la Especialización a la Maestría, entre otros, en términos de reconocimiento de un mercado, al ser más atractivo para los docentes.
- En relación a la **socialización del PED 2018-2030 en el auditorio Mayor Hermanos San Juan**, tuvo la percepción que hay más solvencia conceptual, sin embargo, habría que considerarlo más en el plano *real que de lo imaginario porque se conoce el estatus quo*, le parece que ayer fue un ejemplo *interesante de lo que significa la democratización participativa y de compromiso*, habían diversas actividades programadas a la misma hora y por eso la asistencia de estudiantes como docentes fue muy escasa, *la democracia no es de las mayorías*, se interroga *¿por qué asistieron tan pocas personas a una socialización tan importante?*, el CSU ha dicho que el plan tendrá que resolverse este año para poder ejecutar los proyectos, a partir del 2018.
- En el Consejo Académico se presentó el tema del aval para seguir jalonando **los proyectos que se adelantan tanto con el MEN como con SED**, se requirió el aval para organizar más fácil los tránsitos y seguir avanzando, es importante que el Consejo Académico piense *políticamente si este tipo de cobertura vale la pena o no*, se dio un debate interesante y se espera que el próximo martes salga el aval.
- Informa que se inició desde hace un tiempo un proyecto con el apoyo de Planeación, Recursos Físicos, PIGA, PCLB y FAMARENA, el cual pretende que luego de los cortavientos, se hagan efectivas **las bateas y paredes para jardines verticales**, se requiere una inversión; en relación con los cortavientos que se instalaron, indica que, salvo tres que se soltaron, han permanecido, se reconoce que los estudiantes, a pesar de la amenaza de quitarlos, no lo han hecho aunque si han elaborado grafitis; el tema de los cortavientos generó un debate abierto al interior de las aulas, algunos estudiantes, entendieron las razones pero manifestaron que se les debió avisar con antelación; los problemas de comunicación son complejos, entendemos, que lo mismo pasó con el manejo de las llaves, se reconocen los errores que no son de mala fe; en la reunión con los estudiantes se les dijo que es bueno que el diálogo se instale, la carta abierta les gustó mucho.
- El martes se presentó balance de las tareas **de acreditación institucional**, considerando importante que éstas se plasmen en los planes de trabajo, pues si no se hace, como dice Uriel Coy, no se va llegar muy lejos, sobre el tema de la acreditación se es optimista, a pesar de las dificultades se ha sacado adelante, le alegra que los proyectos vayan en sintonía (PUI-PED-Acreditación), **para sacar adelante el proyecto ético, político y académico que es la reforma universitaria.**

Consideraciones Generales:

- La docente Pilar Infante, informa que el profesor Uriel Coy, entregó el estado de los procesos en la Facultad, solo está *la demora en la LEBEM con acreditación*, esta es la única Facultad que tiene todos sus pregrados acreditados y la que tiene más adelantados los procesos con postgrados; a éstos se les ha aclarado, que más allá que la acreditación sea un “deber ser”, tiene ventajas que se les ha socializado; hay una Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrados (AUIP) que apoya los procesos de acreditación y se hizo una capacitación de las ventajas para mejorar la internacionalización.
- La docente Lyda Mojica, reconoce la gestión que hace el señor decano, las acciones que se han venido desprendiendo desde su decanatura, *cuando se hace este tipo de acciones, se visibiliza una agenda pública*, es estratégico a nivel de blindaje para nosotros porque evita implicaciones a futuro



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

y, demanda, a su vez, una estrategia bondadosa para la Facultad; ojalá los próximos decanos continúen con la gestión, *se está en un momento donde el campo de fuerzas de la Universidad se tensionan, por un lado el PUI, por otro, el PED, otro la reforma universitaria* y, la Facultad, tiene una agenda que se asume; hay un horizonte de futuro; propone que desde el compromiso social, ético, político, explícito en el Proyecto Pedagógico de la Facultad (PPF), se articulen estos aspectos sirviéndonos de todas las instancias que sean competentes comunicativamente, identificando las problemáticas fundamentales de la *Facultad y se cite con una agenda fina a los candidatos a la rectoría*, previendo tiempos, preguntas, etc.; hacer un debate público en el auditorio con mucha altura y calidad y de esa manera obtener una voz distinta de quienes anhelan el poder, insiste que se tiene una responsabilidad con los jóvenes, para que luego nos podamos sentar con el rector elegido y se empiece a trabajar en lo propuesto.

- El docente Orlando Silva, aproximándose a lo expuesto por la docente Lida Mojica, cree que el horizonte pareciera que fuera el de sobrevivir, en la lógica de las facultades de educación, está el candidato del gobierno que es Wilman Enrique Navarro y la dispersión de la Universidad con el CUIDE y, por parte de la reforma, la docente María Eugenia, hay unas fuerzas que habría que analizar; ¿cuál es el proyecto de universidad que se necesita?; en otro contexto, requiere, al señor decano, ampliar informe relacionado con la solicitud que hicieron los representantes estudiantiles, sobre el carnet que se pide para el ingreso. En relación con la socialización del PED, el docente Silva expresa que, entre los maestros de muchos proyectos curriculares, hay un agotamiento que tiene que ver con lo administrativo, hay el imaginario que quienes deciden son otros y que, finalmente, se había utilizado la firma de las planillas de asistencia para decir que el proceso fue participativo.
- El señor decano, aclara que los representantes estudiantiles presentaron un derecho de petición al CSU, con cuatro preguntas sobre el ingreso y solicitud de la presentación del carnet, hubo un quiebre en la discusión del tema porque uno de los consejeros solicitó el aplazamiento del punto, argumentando que no se debía discutir hasta que los estudiantes se reúnan, sin embargo otros consejeros quisieron abordar el tema porque se había unido con otros que tenían relación, sobre esto hubo intervenciones, una tiene que ver con hacer efectivo la constitución y lo identitario; el señor decano tiene la postura del diálogo con los estudiantes así no se llegue a consensos, sirve para una comunidad, se acordó, que a partir de las intervenciones, el Secretario General elaborará un oficio que será revisado por el CA y generará a los estudiantes.
- El docente Tomás Sánchez, expresa que la docente Lyda Mojica en su intervención toca dos temas que son de vieja data, uno sobre los procesos de comunicación, cuya comisión designada por este consejo está trabajando, en mirar cómo se convoca a los actores de la elección (de rector) para que vengan a la Facultad, a contar su proyecto y sus políticas de gobierno, evento que se puede agendar en la franja institucional; en ese sentido, de su parte, no volverá a programar reuniones del comité de investigaciones durante dicho espacio, considerando que es necesario volver a rescatar e implementar todas las acciones en el marco de esa franja, pues, hay obligaciones que cumplir.
- El docente Jorge Blanco, sobre las franjas y los cruces de actividades, hay una falla no se sabe si es estructural, hay un problema de planeación de actividades semestrales, como consejo se debería proponer la tarea de organizar una pre planeación.
- La docente Luisa Carlota Santana, expresa que hay varios profesores del PAIEP que tienen espacios académicos en la franja, la razón que expusieron fue el manejo de aulas, es importante enfatizar en no tener clases en esa franja y asumir ese compromiso; sobre el uso del carnet, además de lo que se ha pensado, debe enfatizarse en lo reglamentado, en la identidad del porte del carnet tanto con estudiantes como con docentes, es importante dar a conocer a los beneficios del uso del mismo, no solo en la Universidad sino también en la Ciudad, lo cual se podría hacer a través de una circular.
- El docente Yury Ferrer, cree que hace falta contextualizar qué se considera institucional para trabajar durante la franja, es consciente que inicialmente se hizo el requerimiento a los proyectos



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

curriculares; la franja se perdió durante mucho tiempo, y en ese marco hay resistencia, temas como el PED lo que *pasa es que se cita para socializar lo que ya está aprobado*, se asume que ese proyecto debería ser el fruto de un ejercicio participativo, hay que aclarar que el PED que venía funcionando se extendió por un semestre, actualmente se está sin PED, lo cual para su pronta aprobación implica un ejercicio de socialización.

RESPUESTA: a) emitir un oficio a la comisión de gestión administrativa de la Universidad y al Consejo Académico, indicando lo perentorio que es que el proyecto de la sede Aduanilla de Paiba, se materialice, que entre otros aspectos estaría muy relacionado con los procesos de alta calidad, importantes para la vida de la Universidad, Ciudad y País, b) una vez se tenga el listado final de candidatos a la rectoría, invitarlos para que socialicen las propuestas, previo a la organización metodológica de organización de una agenda de trabajo con tiempos y preguntas de los diferentes estamentos que conforman la Facultad.

3.2 INFORME DE SECRETARÍA ACADÉMICA:

Graduación. Sobre la ceremonia prevista para el 29 de septiembre, cumplen requisitos 360 aspirantes, aproximadamente. El proceso va marchando según el cronograma. Así mismo el proceso de **monitorias** ha tenido un buen desarrollo, presentándose a la fecha dos renunciaciones, las cuales se cubrirían con estudiantes del listado de elegibles, estrategia que resultó atinada.

RESPUESTA: Registrado, incorporar los nuevos monitores del listado de elegibles

3.3 EN TRÁMITE AVAL REFORMA CURRICULAR LICENCIATURA EN FÍSICA PRESENTACION PCLF:

El consejo curricular del PCLF socializa las modificaciones, una vez realizados los ajustes y el trabajo realizado junto con los comités de currículo y de autoevaluación y acreditación. Hace énfasis en tres aspectos fundamentales del documento: un currículo dinámico, la visión y la misión y lo epistemológicos

Consideraciones Generales:

- La docente Pilar Infante, expresa que ha trabajado con el PCLF y, entre otros aspectos, está clara la parte de profundización, investigación; hay una situación con dos espacios académicos que son NEEs y Educación en Tecnología, se revisaron los syllabus y, sí los están adoptando en el proceso de la enseñanza; tenemos que en PCLB también incluyeron NEEs, en los 50 créditos *y así lo aprobamos*, igualmente no le parece grave, es importante que se trabaje en conjunto.
- El docente Yury Ferrer, expresa que el PCLF hizo el esfuerzo de hacer los ajustes, el contexto que está manejando es complejo, ha sido un apoyo la socialización en el Consejo de Facultad, dado que los consejeros hicieron observaciones concretas y que coincidían con lo planteado por los comités, considera que hay que abrir los frentes de diálogo haciendo la analogía, está el mal entendido de los créditos del ILUD, cuando la Universidad *declara espacios que son transversales esta se intercepta con los requerimientos de los proyectos curriculares*, debe haber un diálogo abierto entre esos proyectos transversales y los proyectos curriculares sobre los requerimientos específicos. La idea es obtener un documento que no tenga tropiezos en el camino.
- La docente Isabel Torres, pregunta si la propuesta de PCLB ya fue aprobada con los ajustes que menciona la docente Pilar Infante, *pues le parece preocupante que NEEs se incluya en las prácticas, porque este espacio no se creó para la práctica docente y se le están dando dos 2 créditos a un estudiante de un ejercicio de formación que no responde a lo que el MEN solicita, con los syllabus de alguna manera se tiene que tener en cuenta que el seminario taller de NEEs es un crédito obligatorio complementario, lo que significa que no tiene que ver desde una práctica porque hay unos elementos claves que han de tener los “profesores” de toda la Facultad, ellos de alguna manera deben empezar a mirar al otro en términos que se reconocen como “diferentes y distintos”*.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

- El docente Tomás Sánchez, haciendo una observación puntal, señala lo mismo que les dijo en la ocasión anterior, *“el PCLF adolece de una fundamentación socio-humanística”, ¿cómo pensar una licenciatura sin el sujeto de la enseñanza y aprendizaje? y ¿cómo pensar una licenciatura sin el asunto de la ética?*, son dos factores imperiosos en la formación de docentes, *“no imagino una licenciatura sin éstos”*.
- El docente Jorge Blanco, indica que los docentes de PCLF han pasado por un proceso largo de trabajo con mucho esfuerzo; más allá de debatir sobre el fundamento epistemológico, propone que no se dé la discusión de esto último, sino que se avale el documento que, según los comités que revisan, cumple con los requisitos que se exigen por parte del MEN.
- La docente Lyda Mojica, saluda la diversificación de la propuesta a diferencia de una tradición que no desconoce, sin embargo, en términos de la denominación, como el ejercicio que se hará al interior, recomienda que las nominaciones de los PC estén en el marco de los estudiantes de las licenciaturas, ver como las fronteras de la física van más allá con la interdisciplinariedad y los transversales, como NEES, TICS, entre otros.
- El señor decano, de nuevo reconoce el trabajo de los comités de autoevaluación y acreditación y de currículo de la Facultad; en términos generales y específicos, el PCLF ha hecho un trabajo esforzado e importante, está de acuerdo con incorporar el tema de la ética, por otro *la política, en una propuesta platónica*, le gustaría integrar los saberes.
- El docente Carlos Efraín Jácome, refiriéndose a la ética, explica que la comisión de redacción decidió *que ese aspecto se vinculara a la práctica pedagógica no como un discurso alejado del profesor; el PCLF adopta un poco el modelo de Isaac Newton, asume ese concepto que implica una automatización social/logística, son formas de ver la física.*
- El docente Manuel Flórez por su parte expresa que, se lleva mucho tiempo formando licenciados en Física, *ha faltado escucharnos, se plantea un equilibrio social, fuerte en la investigación disciplinar, la experiencia que tiene es que será un currículo con todo, dinámico, de inclusión y no de exclusión, de no ser así se ajusta a los propósitos del PC.*

RESPUESTA: atendiendo lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional según decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015, resolución 2041 del 3 de febrero de 2016 y demás directrices, con fundamento en la apreciación académica de las coordinaciones de autoevaluación y acreditación y de currículo de esta Facultad, se avala el documento final, con los ajustes del plan de estudios del programa de Licenciatura en Física, para que continúe con los trámites administrativos ante el Consejo Académico y Autoevaluación y Acreditación General.

3.4 SOCIALIZACIÓN PUI: docentes Piedad Ramírez y Francisco Aguilar Soto,

La docente Piedad Ramírez, indica que tuvo la posibilidad de presentar este documento el PUI en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales y en la Facultad Tecnológica, explica que es **un documento borrador** que tiene que ser enriquecido con los aportes de las diferentes facultades. Entre las generalidades destaca:

- Actualización del Proyecto Universitario Institucional- PUI-, en el contexto de lineamientos curriculares, reforma académica, trazabilidad del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo (PED) que culmina su vigencia en 2016 y el cual se prorrogó durante un semestre (2017-1),
- En términos de metodología, se hizo la lectura de los anteriores documentos, es decir, se procede de abajo hacia arriba, por ello, la presentación se hace en forma de pirámide.

Algunas de los apartes de la presentación (documento anexo)

(...)

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es una institución de educación superior, pública, estatal y autónoma del orden distrital, que forma ciudadanos y profesionales, participa del proceso de



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

generación y apropiación social del conocimiento y contribuye a la transformación de la sociedad, a través de las actividades propias de su quehacer y en el ejercicio de las funciones de Investigación/Creación, Formación/Docencia y Proyección Social/Extensión.

*En virtud de su carácter la universidad asume como referente para la construcción colectiva permanente del Proyecto Universitario Institucional los principios del **Bien común y del Buen Vivir** integrados en un proyecto ético, político, educativo y epistémico que prioriza la vida en todas sus formas, aboga por la consecución de cada vez mayores y mejores niveles de vida digna y por prácticas sociales basadas en la reciprocidad, la honestidad, el respeto y la solidaridad.*

PROPÓSITOS: *Formar seres humanos, ciudadanos y profesionales en campos de las ciencias, las tecnologías, las artes y las humanidades...; Contribuir con la formación integral de sujetos que en ejercicio de su autonomía puedan vivir en armonía consigo mismos, con las comunidades de las que hacen parte y con la naturaleza; Desarrollar procesos de generación y difusión de conocimientos y saberes a través de proyectos de investigación y creación en diferentes campos...; Contribuir a la transformación social y cultural en la perspectiva del buen vivir a través del desarrollo de proyectos de intervención sobre problemáticas sociales...; Contribuir desde las funciones misionales a los distintos procesos que se adelantan en el país tendientes a la construcción de una paz con justicia social y ambiental...; Promover el respeto a los Derechos humanos, al ejercicio de la autonomía y la democracia participativa en todos los espacios de la comunidad universitaria (...)*

Consideraciones Generales:

- Al docente Jorge Blanco, le gusta la propuesta de la tradición de esta Facultad *sobre lo comunitario* y, pese a las tensiones y erosión de muchos vínculos, la *apuesta por lo colectivo*, además, como se construye la presentación realizada, por el equipo de trabajo, es algo que hay que resaltar.
- El docente Orlando Silva Briceño, al margen del reconocimiento al trabajo realizado por el equipo de profesores que lo adelantó, para la validación de un documento que *busca consolidar la perspectiva institucional de la Universidad, el tema de la participación ubica, precisamente, esa validación*; en ese orden, los docentes que generaron la propuesta *utilizaron como referentes una serie de documentos fruto de la participación de la comunidad*; la pregunta es *¿cómo se realizará el proceso de validación y aprobación el PUI?*; saluda que se discuta sobre páginas, desde la FCE se pueden sentir satisfechos porque hay muchos vínculos, se siente identificado con muchos aspectos; por su parte, considera que el PED, documento socializado ayer por Planeación, rompe con la lógica y genera resistencia en la forma como se presentó, puesto que no ha podido aclarar cómo se vinculan los tres procesos: *reforma, PUI y PED*, ahora el carácter del PUI, en el marco de la normatividad, es político, *¿Quién lo aprueba o que alcance tiene en el marco normativo?*, *¿Cómo se manifiesta en la vida práctica de las facultades y de las carreras?*
- La docente Isabel Torres, celebra la iniciativa, también el hecho que haya un documento base sobre el que se pueda trabajar, siendo la política de vital importancia, está de acuerdo con el mecanismo que se utilizó para la conformación del grupo, dentro de las dinámicas institucionales siempre se quiere garantizar la participación *de un número de personas*; agradece que se presenten aspectos relacionados con problemáticas que no se habían abordado, aspectos centrales como la salud mental, le preocupa que no se nombre *el formar profesionales en educación*; hay afirmaciones importantes que deben tener sustento, *cuando se habla de igualdad en la diversidad y unidad en la diferencia*, porque se puede estar confundiendo los conceptos, pregunta si dentro de los retos se pensó en concebir otros aspectos de la diversidad humana como la *diversidad neurológica* para que se pueda hablar de inclusión.
- Al profesor Tomás Sánchez, le parece que el documento se correlaciona bien desde una visión integrada, integral e integradora, *hay una intención explícita de vincular y mostrar que la docencia, la investigación y la extensión, son tareas que se pueden articular con los principios fundamentales*; considera interesante y apropiados que se venga incluyendo conceptos importantes como *el buen vivir y el bien común*; expresa que la primera impresión que tiene al terminar la presentación, es la



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

de una Universidad soñada, ¿cómo articular el PUI con la Universidad real?, esto muestra una dirección teleológica deseable pero las prácticas institucionales van por otro camino, ¿cómo hacer para compaginar PUI con la reforma universitaria, de manera que el PUI vaya mucho más allá de una planeación?

- La docente Lyda Mojica Ríos, agradece al equipo de trabajo por la labor adelantada, como es un ejercicio situado desde la "unidad", faltaría el contexto de la transformación, que el documento propuesto- PUI, recoja la memoria de *lo que ha sido su trazabilidad en la construcción del mismo*, debe quedar explícito ese *principio de la pertinencia social, que quede inmerso el reconocimiento del papel de la educación superior en el análisis de las prácticas*, esto es, *a nivel local nacional y mundial*, también debería haber un principio en el orden de lo ecológico que no se suscriba solo al cuidado del ambiente.
- El docente Juan Francisco Aguilar, en la posibilidad de aclarar algunas inquietudes, especialmente en lo que hace referencia a la validez del documento, el alcance, la ubicación al interior de la universidad y a quien le correspondería aprobarlo, señala que, de ser validado, *su naturaleza y alcance sería el equivalente a la Constitución Política de Colombia para el país, será la carta de navegación de la universidad como marco filosófico general*, hay que tener en cuenta cada vez que se diseña un PED debe estar en correspondencia con el PUI y no lo contrario como ha ocurrido con los anteriores, *la diferencia es que el PED tiene un alcance temporal específico*; habrá que insistir en esa distinción conceptual, que el PUI es un documento cuyo alcance es mayor que cualquier plan de desarrollo, es un momento histórico de articular y sacar adelante los tres procesos: *PED, Reforma y PUI*; tanto el procedimiento como a quien corresponde aprobar, tienen que ver con las hojas de ruta que se establecieron; lo primero es poder contar con un documento para discutir sobre páginas, cuya institucionalidad se dispone a través del consejo de facultad, consejos curriculares, comité de currículo, entre otros.

RESPUESTA: remitir el documento a los consejos curriculares, posteriormente los docentes Piedad Ramírez y Juan Francisco Aguilar serán invitados para desarrollar una sesión ampliada.

3.5 INFORME SOBRE CASOS DE ESTUDIANTES E INFORME DE CASOS PROFESORES Y OTROS, SEGÚN AGENDA A DESARROLLAR

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

4 a) Recurso de reposición con subsidio de apelación contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante

4.1 HIRIS SOLEHI PEÑA CASTELLANOS Cód. 20151188056 LEBEEA- radicado el 28 de agosto de 2017
Solicitud: (...) propongo un examen que califique mis aptitudes, conocimientos y capacidades con el fin de dar un reinicio a la carrera ... comprometiéndome a mantener un promedio por encima de 4.0(...) **Motivo:** (...) iniciando en año 2017 me vi envuelta en una crisis económica... me llevó a un estado depresivo ... me llevó a optar por el uso abusivo de sustancias psicoactivas, dejando mis estudios, mi trabajo y hasta mis ganas de vivir... trate de buscar ayuda profesional y moral (...) anexa "recolección de firmas para aportar a la situación académica..." **Contexto:** Ingresó: 2015-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, Asignaturas cursadas: 9 , Porcentaje de estudios alcanzados **15%** , última asignatura cursada: 2017-1, presenta la siguiente situación académica: incurre en la causal c. reprobar las asignaturas **TEXTOS LITERARIOS Y RUPTURAS DE LÍMITES** en los periodos 2015-3, 2016-3, 2017-1, la cual debería cursar por cuarta vez, **GRAMÁTICA MUSICAL EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA II**, **PREDANZA Y JUEGO CORPORAL PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA** y **LA FOTOGRAFÍA EN EL CONTEXTO ESCOLAR** en el periodo 2017-1, las cuales debería cursar por segunda vez, de igual manera reprobó simultáneamente cuatro asignaturas en los periodos 2015-3, 2017-1 y obtuvo bajo promedio en los periodos 2015-3, 2017-1. Adicionalmente incurrió en prueba académica por cursar tres veces **PROCESOS CONSCIENTES E INCONSCIENTES EN LA PRODUCCIÓN**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

en los periodos 2015-3, 2016-1, 2016-3, GRAMÁTICA MUSICAL EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA I en los periodos 2015-1, 2015-3, 2016-3, las cuales ya superó.

Análisis: a) la alumna perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-28-026-2017, notificado el 18 de agosto de 2017) de conformidad con el art. 4º del AC 004/2011 CSU: (...) *para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4ª) vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70%) de los créditos académicos de su plan de estudios (...);* en este caso solamente ha desarrollado el 15% del plan de estudios y tiene una asignatura a cursar por cuarta vez b) es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley y debe ser traslado al asesor jurídico.

RESPUESTA: Salvo mejor criterio jurídico, mantener decisión y trasladar al asesor jurídico para asesoría proyección respuesta.

b) Recurso de reposición contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante

4.2 LINDA LORENA CASTILLO VARGAS Cód. 20121188074 LEBEEA- radicado el 28 de agosto de 2017

Solicitud: (...) *exponer los motivos por los cuales mi rendimiento académico bajo en los últimos semestres y con el fin de solicitar la posibilidad de reintegro(...)* **Motivo:** (...) *personales, emocionales y económicos tuve que distanciarme de la carrera y dedicarme a trabajar... tuve que asumir responsabilidades con mi madre a quien no veía hace varios años... enfermó y perdió la vista... tuve que abandonar mis proceso con agrupaciones... decidí bajarle la cuota y al tiempo que le estaba dedicando (madre) con la esperanza de retomar mis actividades... ella respondió con una demanda por alimentos (...)* anexa constancias laborales, citación comisaría de familia (3/04/2017), constancia de orientación -comisaria de familia (30/05/2017) certificación del centro de rehabilitación para adultos ciegos (16/06/2017), certificado médica Sra. Yolanda Vargas, **Contexto:** Ingresó: 2012-1, AC: 004 de 2011 CSU, Plan de estudios: Créditos, asignaturas cursadas: 40, porcentaje de estudios: 66.6% , última asignatura cursada: 2017-1, incurre en la causal c. por reprobar la asignatura GRAMÁTICA MUSICAL EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA III en los periodos 2015-3, 2016-3, 2017-1 la cual debería cursar por cuarta vez, LABORATORIO TEORÍA Y PRÁCTICA EN LA EDUCACIÓN MUSICAL III en los periodos 2017-1, 2016-3, la cual debería cursar por tercera vez, MEDIOS Y MATERIALES ESCULTÓRICOS Y OBJETUALES y SEMINARIO: HISTORIA DE LAS ARTES MUSICALES en el periodo 2017-1, las cuales debería cursar por segunda vez, entre otras.

Análisis: a) la alumna perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-28-023-2017, notificado el 16 de agosto de 2017) de conformidad art. 4º del AC 004 de 2011 CSU (...) *Para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4ª) vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70%) de los créditos académicos de su plan de estudios (...);* en este caso particular solamente ha desarrollado el 66.6% de su plan de estudios y tiene una asignatura a cursar por cuarta vez. c) es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley y debe ser traslado al asesor jurídico.

RESPUESTA: A) Salvo mejor criterio jurídico, mantener decisión y trasladar al abogado para asesoría jurídica y proyección respuesta. B) sería conveniente que el asesor revise si por grado de consanguinidad (madre) se afectó el desarrollo académico **durante el periodo 2017-1** y, de ser así, determinar la cancelación de asignaturas de dicho periodo, aspecto que *conduciría a restablecer la prueba académica y consecuente pérdida de calidad.*

4.3 JORGE ENRIQUE VILLALOBOS GÓMEZ Cód. 20102135069 PCLF- radicado el 28 de agosto de 2017

Solicitud: (...) *revocar la decisión... estableciendo en consecuencia mi continuidad como estudiante(...)* **Motivo:** (...) *la última semana de julio, una vez fui a descargar mi recibo de pago, observé que había perdido mi calidad de estudiante... en ese momento por razones de carácter personal no pude acudir a la universidad... la coordinación PCLF me informa que he perdido la calidad de estudiante por ingresar nuevamente en prueba académica por la asignatura Física Moderna II... lo vi como una error me dirigí a hablar con el profesor Luis Camilo Jiménez (...)* anexa oficio de reporte de novedad de nota dirigido por el PCLF al CF (rad. 24/08/2017), carta del docente Jiménez al PCLF (23/08/2017), carta del PC al docente (15/08/2017) solicitud el estudiante al PCLF (rad. 11/08/2017) solicitud del PCLF al docente, , **Contexto:** Ingresó en 2010-3, AC: 007 de 2009 del CSU, PE: Créditos, Asignaturas cursadas: 52, Porcentaje de



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

estudios: 88.13%, última asignatura cursada: 2017-1, presenta la siguiente situación académica: reprobó las asignaturas “FÍSICA MODERNA II”, durante los periodos académicos 2016-3 y 2017-1, debiéndola cursar por tercera (3ª) vez e “INTRODUCCIÓN A LA MECÁNICA CUÁNTICA COMPUTACIONAL EN ESTADO SÓLIDO”, durante el periodo académico 2017-1, debiéndola cursar por segunda (2ª) vez. Adicionalmente, estuvo en prueba académica por registrar bajo promedio durante el periodo académico 2011-1 (2:66); pérdida simultánea de cinco (5) asignaturas durante el periodo académico 2012-3 y tres (3) asignaturas durante los periodos académicos 2011-1 y 2013-1; por cursar cuatro veces “SICOLOGÍA” (2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3), tres veces “MECÁNICA CLÁSICA I” y “SISTEMAS COMPUTACIONALES I” (2011-1, 2011-3, 2012-1), “MECÁNICA CLÁSICA II” (2012-3, 2013-1, 2013-3), “SEGUNDA LENGUA II - INGLÉS” (2015-3, 2016-1, 2017-1).

Análisis: **a)** el alumno perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-28-035-2017, notificado el 14 de agosto de 2017) de conformidad con el artículo 5º del Acuerdo 007/2009 CSU, parágrafo 1: (...) *Los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante (...)*, en este caso ha incurrido nueve (9) veces en prueba académica por diferentes motivos. **b)** es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley y debe ser traslado al asesor jurídico.

RESPUESTA: Salvo mejor criterio jurídico, mantener decisión y trasladar al asesor jurídico para asesoría proyección respuesta.

c) Reintegro a la Universidad- estudiante pérdida de calidad

4.4 HÉCTOR STEVEN OLIVARES OCHOA Cód. 20142160055 LEBEHL- radicado el 25 de agosto de 2017 **Solicitud:** (...) *el debido proceso de reintegro a la universidad(...) Motivo:* (...) *es no me fue posible movilizarme hasta la Universidad... por recursos... mi condición actual de salud física y emocional no es la mejor... he venido presentando un diagnóstico clínico de síntomas asociados a tensión muscular, palpitations, sudoraciones, temblores, hiporexia y estados de baja autoestima... episodios depresivos leves....durante el transcurso que realicé la cancelación del semestre académico sufrí una incapacidad física en la zona lumbar... presento síntomas de miopía (...)* anexa historia clínica **Contexto:** Ingreso: 2014-3, AC: 004 de 2011 CSU, PE: Créditos, Asignaturas cursadas: 9 , porcentaje de estudios: 13.85% , no Continuidad: /2016-1, 2016-3 , No. retiros: 1, última asignatura cursada: 2017-1, presenta la siguiente situación académica: incurrir en la causal a) por tener promedio inferior durante cuatro (4) periodos académicos 2014-3 (2.10), 2015-1 (2.31), 2015-3 (2.33), 2017-1(2.75). Literal por reprobación la asignatura EL LENGUAJE Y LA LENGUA COMO SISTEMA DE CONOCIMIENTO en los periodos 2014-3, 2015-1, 2017-1, la cual debería cursar por cuarta vez; LENGUA ESPAÑOLA: CONTEXTOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS en los periodos 2015-3, 2017-1, la cual debería cursar por tercera vez; TEORÍA DEL DESARROLLO, INFANCIA Y JUVENTUD, en el período 2015-1; LECTURA Y ESCRITURA CIENTÍFICA en el período 2014-3 la cual debería cursar por segunda vez, de igual manera reprobó simultáneamente cinco (5) asignaturas en el período 2014-3 y tres (3) asignaturas en el período 2015-1. Adicionalmente, incurrió en prueba académica por cursar tres (3) veces FUNDAMENTOS DE PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN en los periodos 2014-3, 2015-1, 2017-1, la cual ya superó.

Análisis: **a)** el alumno perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-28-059-2017, notificado el 17 de agosto de 2017) de conformidad con el parágrafo del art., 4º del AC 004 de 2011, que a la letra dice: (...) *para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4ª) vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70%) de los créditos académicos de su plan de estudios(...)* en este caso solamente ha desarrollado el 13.85% de su plan de estudios y tendría que cursar una asignatura por cuarta (4ta) vez. Esta situación sumada al hecho de haber obtenido bajo promedio durante cuatro periodos académicos lo conduce a bajo rendimiento. **b)** es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley y debe ser traslado al asesor jurídico.

RESPUESTA: Salvo mejor criterio jurídico, mantener decisión y trasladar al asesor jurídico para asesoría proyección respuesta



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

d) Reconsideración ante situación de pérdida de calidad de estudiante

4.5 ANGELA CATALINA GONZÁLEZ GALINDO Cód. 20061187032 LPI- radicado el 24 de agosto de 2017

Solicitud: (...)se me conceda una última oportunidad para poder cursar lo que me hace falta y me permitan culminar con éxito la carrera (...) **Motivo:** (...) me indican que no renové matrícula en cuatro periodos académicos 2006-3, 2007-3, 2009-1 y 2012-1, de los cuales son reales el 2007-3 pro motivo de viaje al exterior y 2012-1 por nacimiento de mi hija... las asignaturas "producción textual y procesos lectores..." y Educación para el conocimiento de la diferencia..." son electivas intrínsecas... las asignaturas "Educación en Tecnología" reprobada en 2015-1, 2015-3, 2016-3 y 2017-1 y " Cátedra de Democracia y Ciudadanía" en 2014-3, 2016-3 y 2017-1 soy consciente (...) anexa concepto trabajadora social BI, sábana de notas, histórico de pagos, certificado FOSYGA, Sisben, copia de recibos de pago, certificado del jardín infantil, **Contexto:** Ingresó: 2006-1, AC: 027 de 1993 CSU, PE: Créditos, Asignaturas cursadas: 68, Porcentaje de estudios: **97%** aproximadamente, No Continuidad: /2006-3/2007-3/2009-1/ 2012-1, No. retiros: 4; última asignatura cursada: 2017-1, presenta la siguiente situación académica: reprobó la asignatura EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA en los periodos académicos 2015-1, 2015-3, 2016-3, 2017-1, la cual debería cursar por quinta vez, CÁTEDRA DEMOCRACIA en los periodos académicos 2014-3, 2016-3, 2017-1, la cual debería cursar por cuarta vez; presenta reprobada la asignatura PRODUCCIÓN TEXTUAL Y PROCESOS LECTORES EN LA UNIVERSIDAD en el periodo 2014-3 y EDUCACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DE LA DIFERENCIA: EL CASO DEL SÍNDROME DE ASP en el periodo 2015-1, las cuales debería cursar por segunda vez. Igualmente presenta reprobadas simultáneamente tres (3) asignaturas en los periodos académicos 2014-3, 2015-1, 2016-3. Adicionalmente, estuvo en prueba académica por cursar tres (3) veces JUEGO, TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO INFANTIL durante los periodos académicos 2011-1, 2013-1 y 2013-3; tres (3) veces CÁTEDRA DE CONTEXTO durante los periodos académicos 2014-3, 2016-3, 2017-1 y SALUD INTEGRAL Y SEXUALIDAD durante los periodos académicos 2013-1, 2013-3, 2014-3; las cuales ya fueron superadas, de igual manera reprobó tres (3) electivas.

Análisis: a) el alumno perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-28-012-2017, notificado el 14 de agosto de 2017) de conformidad con el art. 22 del E-E (...)El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura. (...) en este caso ya cursó una asignatura por cuarta vez y la reprobó nuevamente, Por lo anterior se encuentra en bajo rendimiento académico; sumada al hecho que no renovó matrícula oportunamente en varios periodos académicos y examinada a la luz del art. 76 del E- E (...) la persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos: ...b) Por bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el presente y, demás reglamentos de la Universidad (...) e). Cuando no renueve la matrícula en los plazos previstos (...) /2006-3/2007-3/2009-1/ 2012-1, no renovó matrícula en los plazos previstos. b) es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley y debe ser trasladado al asesor jurídico.

RESPUESTA: Salvo mejor criterio jurídico, mantener decisión y trasladar al asesor jurídico para asesoría proyección respuesta

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

ESPACIOS ACADÉMICOS

5 a) Aclaración a: Petición 1: solicitud de cambio de notas cóndor- 2017-1 o asignación de un segundo evaluador- Petición 2: iniciar investigación por el hostigamiento por parte de un docente.

5.1 Tratado sesión 26 caso 7.1 VALERY YULIETH CASTRO SIERRA Cód. 20151155042 LEBECS, dando alcance a comunicado del CF **Solicitud:** (...) revisión de los términos de entrega de notas por corte del docente Elkin Agudelo en la Cátedra Ética y Ciudadanía 2017-1... adjudicación de mis notas reales al espacio académico que ya curse... invalidación de la pérdida del espacio académico... generar una investigación disciplinaria al docente por hostigamiento y detrimento de mi buen nombre, ya que el CC del cual el docente es parte no se manifestó sobre esta investigación (...). **Motivo:** (...) durante el transcurso del semestre el docente Elkin Agudelo realizó muchos comentarios de los cuales están testigos mis compañeros... el 8 de junio en horas de la noche, una semana después de concluir con la cátedra se da conocimiento de las notas



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

de segundo y tercer corte. es por tanto que no pude cumplir con los tiempos establecidos en el Art. 44 (E-E) ... escribo el primer correo al docente solicitándole la debida explicación (...) entre otros, anexa: soportes, **Contexto:** a) ingresó en el 2015-1, AC 004/2011CSU, EA: estudiante matriculado, PE: créditos, registra reprobado el espacio académico "ÉTICA CIUDADANA" (asignatura del caso) en 2017-1, la cual está cursando por segunda vez en 2017-3.

Análisis: a) en sesión 26, ante la solicitud de asignar las notas reales o un segundo evaluador e iniciar una investigación por este caso de hostigamiento, este CF decidió: 1) no es procedente cambiar notas en el sistema, 2) a la estudiante solicitarle que aclare la solicitud, 3) solicitarle a la coordinación informe sobre lo procedido, 4) solicitarle al Consejo Curricular que indague sobre el presunto caso de hostigamiento b) El CC ni la coordinación del PC han remitido informe.

RESPUESTA: a) recomendar al coordinador que verifique la declaratoria de impedimento por ser miembro del consejo curricular, tener cuidado con las actas, además reiterarle la solicitud al consejo curricular de documentar los procedido en el presente caso b) responder a la estudiante que estamos en indagación y recolección de la información, en el marco jurídico, a la espera de que suministren informe básico para decidir de fondo.

b) Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios 2017-1

5.2 DAVID MAURICIO TOBAR RIVERA Cód. 20112165128 LEBEI **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OC "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA"** para el periodo académico **2017-1** **Motivo:** (...) nunca se le asignó docente, no se le asignó salón y nunca fui informado del proceso a seguir. me registra como perdida afectando mi promedio de notas... he sido dos veces monitor... me hizo entrar en prueba académica. solo me quedan 13 créditos por cursar... es un problema que tenemos muchos estudiantes y no se han tomado medidas efectivas(...) anexa, copia sábana de notas, **Contexto:** ingresó en el 2011-3, AC 007/2009 CSU, EA: prueba académica y matriculado, PE: créditos, registra reprobados los espacios académicos "EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA" y "MATERIALS DEVELOPMENT (PRINTED)" en el periodo académico 2017-1, las cuales está cursando por segunda vez en 2017-3, así mismo en 2017-1 "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA" (asignatura con nota 0) la cual debe cursar por segunda vez, conllevándolo a prueba académica en 2017-3 por pérdida simultánea de espacios académicos; tiene inscritos dos (2) espacios académicos. **Análisis:** además de ser extemporánea (2017-1), es una asignatura reprobada.

RESPUESTA: Negado por extemporáneo y por estar, la asignatura, reprobada

NOVEDADES DE NOTAS

6 a) Autorización de notas por novedad 2017-1- estudiante que perdió la calidad

6.1 Relacionado con caso 4.3 de la presente agenda **GIOVANNI CARDONA RODRÍGUEZ** Coordinador PCLF, **Solicitud:** radicado el 24 de agosto de 2017 (...) reporte de novedad de nota(...) del estudiante **JORGE ENRIQUE VILLALOBOS GÓMEZ** Cód. 20102135069 de la asignatura **FÍSICA MODERNA II** cód. 4746 del periodo académico 2017-1 **Motivo:** (...) esto le generó la pérdida de calidad(...) en comunicación del docente Luis Camilo Jiménez de la asignatura (...) se revisó con el estudiante cada una de las calificaciones obtenidas y se encontró que la nota correspondiente a taller, le faltaban unos trabajos, los cuales envió por correo a dirección errónea... después de verificar estos trabajos la nota definitiva ... corresponde a 3.0... Considero que con esta corrección, el estudiante aprueba la asignatura (...), anexa, carta del docente a cargo de la asignatura.

RESPUESTA: Trámite que no fue autorizado teniendo en cuenta: a) que la solicitud se presentó de manera extemporánea, según lo establecido en el artículo 45 del acuerdo 027 de 1993 del CSU, b) que el estudiante debió reclamar de conformidad con lo indicado en el artículo 44 del estatuto estudiantil o por lo menos dentro del tiempo establecido por ley (15 días hábiles); según el calendario académico, resolución No.158 de diciembre 14 de 2016 del CA, el reporte de notas (100%) se publicó el 10 de junio de 2017, y no lo hizo, c) Haciendo una mirada holística, a partir del supuesto, que este último trámite se autorizara, este Consejo,



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

salvo mejor criterio jurídico, considera que de todas formas el estudiante pierde la calidad como tal, al haber incurrido en más de una (1) prueba académica.

b) Autorización de notas por novedad 2017-1, notas definitivas segundo evaluador

6.2 Tratado sesión 23 caso 4.1 y 4.2 (sesión virtual) **ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ** coordinador LEBEI, **Solicitud:** remite notas definitivas de segundo evaluador elegidos por el CC de LEBEI, teniendo en cuenta la solicitud de asignación de segundos evaluadores del CF (CFCE-23-31-2017) en el caso de la asignatura **ENGLISH WRITING** a cargo del profesor Rigoberto Castillo: **NANCY DANIELA PINZÓN MOYANO** Cód.20131165038, **ALAN FLÓREZ ESPINOSA** Cód. 20131165107 y **EDISON JAVIER AGUILAR MORA** Cód. 20122165664 LEBEI, con una nota definitiva de 32 respectivamente **Contexto:** en sesión 23, ante solicitud de los estudiantes, este CF, determinó dar aval para asignar nuevos evaluadores, por recomendación de los nombres por parte del coordinador del P.C.

RESPUESTA: Aprobado.

TRABAJOS DE GRADO

7 a) Respuesta a claridad del CF ante solicitud de estudio aspirantes a cursar el Acuerdo 07/2014 CSU- Programa Académico Transitorio, generalidades: AC No. 07 de agosto 14 de 2014 del CSU: "Por el cual se establece un programa académico transitorio como opción de grado para los estudiantes de pregrado que terminaron asignaturas del plan de estudios y aún no han obtenido su titulación en un programa académico de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", los cuales habiendo terminado asignaturas del plan de estudios, han superado los tiempos máximos establecidos por la Universidad, para la presentación y sustentación del trabajo de grado y que a la fecha no han obtenido el título correspondiente, de conformidad con los artículos 1° y 2° del Acuerdo 007 de agosto 14 de 2014 del Consejo Superior Universitario.

7.1 Tratado sesión 26 caso 10.1 **BETTY SANDOVAL GUZMÁN**, Coordinadora LPI **Solicitud:** remite en respuesta a solicitud del CF en relación al caso de la estudiante **LADY CAROLINA SALAMANCA SÁNCHEZ** Cód. 20062187066, indicando que:(...) *verificando detalladamente el historial académico... cursó y aprobó todos los espacios académicos correspondientes al plan de estudios. en referencia a los dos espacios académicos que aparecen reprobados... el CC en sesión del 10 de mayo de 2017, aprobó homologar la CÁTEDRA DE INFANCIA VII por el seminario taller "De los "nativos" a las comunidades y hábitats digitales" realizado por la estudiante en la Esp. Infancia, Cultura y Desarrollo, el 27 de feb de 2015... el 9 de agosto el PC reportó a la OAS la inconsistencia con la asignatura... SEGUNDA LENGUA I- INGLÉS es un espacio académico que los estudiantes del plan horas podían ver como electiva... la estudiante cumplió con el total de electivas exigido... como TG se encuentra desarrollando monografía, para este periodo la estudiante se comprometió a realizar los trámites correspondientes ante el CC (...)* **Contexto: a)** ingresó en el 2006-3, AC 027/1993 CSU, EA: activo en vacaciones, PE: horas, registra reprobados el espacio académico "CATEDRA DE INFANCIA VII" en los periodos académicos 2017-1 y 2011-3, sin embargo en el periodo académico 2017-1 tiene la observación "aprobado" y adicional registra reprobada una asignatura electiva; última asignatura cursada **2017-1**.

Análisis: a) en sesión 26 ante solicitud del PC para considerar que la estudiante curse el programa transitorio, pues es del sistema horas y el único trámite pendiente es el TG, este consejo decidió solicitar al PC la revisión de la sábana de notas, todavía presenta reprobados espacios académicos **b)** al día de hoy, la estudiante todavía registra espacios reprobados, pese a la información de la coordinadora, dichos trámites no se han hecho efectivos.

RESPUESTA: revisado nuevamente el histórico de notas de la estudiante, registra lo informado, respecto del desarrollo del trabajo de grado. No obstante, es importante, de común acuerdo con la oficina asesora de sistemas, revisar nuevamente las notas, considerando que aún aparece reprobado el espacio académico "Cátedra de infancia VII", homologado por esa coordinación.

b) Investigación sobre posible plagio en tesis de grado- postgrado



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

7.2 JOSÉ NOVOA PATIÑO Coordinador Esp. EGA, **Solicitud:** (...)se propone a la decanatura y al CF , enviar el caso a la OAJ para que se oriente el procedimiento a seguir... las entidades Plagio SOS y la División de Inspección y Vigilancia del MEN, han solicitado tomar las medidas pertinentes y comunicarlas en su debido momento (...) sobre presunto plagio en tesis de grado de la egresada María de las Mercedes Knowles quien obtuvo el título de Especialista en Educación y Gestión Ambiental el 2 de diciembre de 2016, la solicitud está motivada por (...) información presentada por el portal web Plagio SOS.org... que pone en cuestión la originalidad de la tesis "cambio climático: una mirada desde las políticas y gestión ambiental en Colombia" ... bajo la autoría de María Mercedes Knowles y la dirección de la profesora Elsy Yaneth Castillo... se plantea que de esta tesis se detecta ... 32.83% del contenido respectivo.. Que parecen proceder sin la cita respectiva... desde el PC y el CC se recibió la denuncia presentada... se observa que efectivamente se encuentra en cuestión la originalidad de la tesis... y que la información presentada por el portal es cierta (...)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Yury Ferrer, considera que el asunto es complejo por el requerimiento específico de una organización y del MEN, porque de interponerse una demanda se interpondría contra la Facultad o la Universidad.
- El docente Orlando Silva, considera que con este caso si hay que empezar a tomar nota en la Universidad, quienes son afectados son los autores de los párrafos, cuando requieran a la Universidad cual es la reglamentación frente a estos casos, se estaría en problemas, esto obliga a que se tenga claridad de unos procesos y procedimiento en el marco de una normatividad universitaria.
- El señor decano, propone enviar a la oficina jurídica en el marco de que dilucide este caso y oriente la decisión tomar, además, de poner al tanto al Consejo Académico, indicado que para este consejo es una preocupación muy grande y que desde el CA se necesitan las políticas y lineamientos frente a los temas de derechos de autor que blinden a la Universidad, profesores, estudiantes y trabajos de grado.

RESPUESTA: trasladar al asesor para que por su intermedio se traslade a la Oficina Asesora Jurídica, para respuesta institucional

c) Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

7.3 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA- Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación de los siguientes trabajos de grado (no se adjuntan trabajos):

"Caracterización experimental de la producción de plasmones de superficie en interfaces dieléctrico-metal": elaborado por **CARLOS ANDRÉS GÓMEZ VASCO-** Lic. Física, Concepto: **meritorio**

RESPUESTA: Elaborar el acto administrativo.

7.4 "Diseño de una herramienta pedagógica para el reconocimiento en campo de especies nativas y sus usos en los nodos de biodiversidad Usme, Sumapaz y Zonas Aledañas" -Elaborado por: **LADY ESTEFANÍA PRECIADO RINCÓN y **LAURA CAMILA SÁNCHEZ TRUJILLO-** Lic. Biología, Concepto: **meritorio****

RESPUESTA: Elaborar el acto administrativo.

PROCESO DE MONITORES 2017-3

8 Presentación de renuncia a monitoria 2017-3

8.1 RUTH MOLINA VÁSQUEZ Coordinadora MET, **Solicitud:** informa que el estudiante **SANTIAGO JOSÉ MORENO TRIVIÑO** Cód. 20121150069 del PLCQ, (...)rechazó la oportunidad de ser monitor (...) **Motivo:** (...)me encuentro en una situación de salud psicológica complicada, recibiendo una medicación que afecta



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

en gran medida mis acciones diarias(...) no anexa soportes, **Análisis:** el estudiante fue seleccionado mediante resolución 062 de 9 de agosto de 2017 del CFCE, para desempeñar labores de monitoria en MET, así mismo de conformidad con los lineamientos de esta colegiado, estipulados en la convocatoria de monitores 2017-3; en atención al art. 4 : (...) *Los estudiantes seleccionados que desistan de la monitoria, después de haber surtido el proceso y ser publicado el presente acto administrativo, no podrán presentarse en las siguientes dos (2) convocatorias (...)*, en este caso procede informarle de la sanción y asignar de la lista de elegibles otro monitor, ya que esta alternativa quedó plasmada en la norma.

RESPUESTA: aceptar la renuncia, informar la sanción y asignar otro monitor de la lista de elegibles.

MOVILIDAD ACADÉMICA

9 Participación en eventos nacionales e internacionales

9.1 LAURA YANETH BOLÍVAR HOYOS Cód. 20121140056 PCLB **Solicitud:** (...) *aval académico (...)* para participar en la modalidad de ponente en el "**II CONGRESO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE MURCIÉLAGOS (COLAM)**", en el Salvador, del 20 al 23 de noviembre de 2017, con la presentación de la ponencia "**PATRONES DE DISTRIBUCIÓN Y TAXONOMÍA DEL GÉNERO *Rhogeessa* Allen, 1866 (Chiroptera: Vespertilionidae) EN COLOMBIA**". Observaciones: el evento clasificaría como "académico" (apoyo económico BI)

RESPUESTA: aval académico.

9.2 LAURA STEFANY MARTÍNEZ RUIZ Cód. 20132155159 LEBECS **Solicitud:** (...) *apoyo económico, viáticos para transporte y alojamiento durante los días de la ponencia(...)* para participar en la modalidad de ponente en el "**2DO FORO DE ESTUDIANTES DE SOCIOLOGÍA: REFLEXIONANDO LA SOCIOLOGÍA LATINOAMERICANA**", en la Universidad de Guanajuato, México, del 11 al 13 de octubre de 2017, con la presentación de la ponencia "**ESTUDIO DE CASO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL EN COLOMBIA CON LA REFORMA A LA LEY 30: MANE Y FECODE**". Observaciones: el evento clasificaría como "académico" (apoyo económico BI)

RESPUESTA: aval académico.

9.3 WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA presidente CC PCLQ, remite con aval del CC la solicitud de la estudiante **JESSICA ANDREA MARTÍNEZ BERNAL** Cód. 20121150056 para participar en la modalidad de ponente en el "**XX ENCUENTRO NACIONAL Y XIV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**", en la ciudad de Barranquilla- Atlántico, del 12 al 15 de octubre de 2017, con la presentación de la ponencia "**EVALUACIÓN DE POTENCIAL BIOLÓGICO (DOCKING MOLECULAR 5TGZ) Y ESTUDIO MECANO-CUÁNTICO DE COMPUESTOS ANÁLOGOS A ANANDAMIDA**". Observaciones: el evento clasificaría como "científico" (apoyo económico CIDC)

RESPUESTA: aval académico a uno de los dos que la estudiante escoja.

9.4 WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA presidente CC PCLQ, remite con aval del CC la solicitud de la estudiante **JESSICA ANDREA MARTÍNEZ BERNAL** Cód. 20121150056 para participar en la modalidad de ponente en el "**XVII CONGRESO COLOMBIANO DE QUÍMICA**", en la ciudad de Bucaramanga del 25 al 27 de octubre de 2017, con la presentación de la ponencia "**EVALUACIÓN DE POTENCIAL BIOLÓGICO (DOCKING MOLECULAR 5TGZ) Y ESTUDIO MECANO-CUÁNTICO DE COMPUESTOS ANÁLOGOS A ANANDAMIDA**". Observaciones: el evento clasificaría como "científico" (apoyo económico CIDC)

RESPUESTA: aval académico a uno de los dos que la estudiante escoja.

9.5 WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA presidente CC PCLQ, remite con aval del CC la solicitud del estudiante **JHOAN ANDRÉS SAMACÁ MARTÍN** Cód. 20091150065 para participar en la modalidad de poster en el "**XXIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE BIOQUÍMICA CLÍNICA**", en la



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

ciudad de Punta del Esta, Uruguay del 17 al 20 de octubre de 2017, con la sustentación oral del trabajo titulado "**Determinación de la actividad enzimática de la dosmomanosa isomerasa en un grupo de control (n 32) para diagnosticar pacientes con CDG Ib en Colombia**". Observaciones: correspondería a un evento académico pero el AC 014 de 2009 del CA señala: (...) *el evento académico ... en donde un estudiante o grupo de estudiantes han sido aceptados para la presentación oral en modalidad de ponencia (...); igualmente reza para el evento científico.*

RESPUESTA: negado no aplica.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS

10 Solicitud de aval académico para participar en evento

10.1 ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA, docente FCE, Solicitud: (...) *permiso académico emanado por la decanatura (...), para participar en calidad de ponente en el "XVIII CONGRESO COLOMBIANO DE HSITORIA" a realizarse el 10 al 13 de octubre de 2017, en la Universidad de Antioquia, Medellín con la presentación de la ponencia "Pensamiento pedagógico y político de Antanas Mockus: la comunicación y la constitución de un ciudadano contemporáneo".*

RESPUESTA: aval académico.

UNIDAD DE EXTENSIÓN

11 Solicitud de aprobación propuesta seminario

11.1 LYDA MOJICA RIOS coordinadora unidad de extensión Solicitud: (...) *aprobación propuesta XXII Seminario de Investigaciones Biológicas del docente Alexander García García (...)*

RESPUESTA: dado que es necesario tener claridad sobre el pago del seminario, la docente Lyda Mojica hará las respectivas aclaraciones y se presentará nuevamente para ser tratado.

DESCARGAS ACADÉMICAS

12 Solicitud de descarga académica 2017-3

12.1 LUCÍA PINTO MANTILLA coordinadora PCLB, Solicitud: *descarga de 4 horas lectivas para el profesor ALEXANDER GARCÍA GARCÍA quien asumirá la coordinación del subcomité de acreditación del PC, de conformidad con la resolución 704 del 27 de diciembre de 2016, (...) el docente García cuenta con 8 horas lectivas en su plan de trabajo y teniendo en cuenta que terminó su encargo de la coordinación ... con el fin de no crear traumatismos en las cargas académicas de otros docentes se requiere dicha descarga ... se aclara que la docente NELLY JANNETH RUIZ quien hace parte del subcomité tiene si carga académica completa y no requiere descarga(...).*

Análisis: de conformidad con la resolución 704 de 2016 de rectoría, en su art. 17 indica: (...) *los coordinadores de AA de calidad de los proyectos curriculares, pueden tener descarga hasta cuatro (4) horas de trabajo lectivo semanal y hasta ocho (8) horas de dedicación en su plan de trabajo (...)*

RESPUESTA: Aprobado.

INVESTIGACIÓN

13 Concepto favorable institucionalización semillero de investigación.

13.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA- coordinador Comité de investigaciones FCE, considerando la solicitud de la docente Margot Guzmán Munar y el estudiante Juan Camilo Rodríguez, remite concepto favorable para la



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

institucionalización por este consejo y remisión al CIDC, del semillero de investigación: **Colectivo Ciudad Narrada**, anexa: solicitud al CIFCE, aval del CC, formato de institucionalización de semilleros de investigación.

RESPUESTA: Institucionalizar el semillero de investigación y tramitar ante el CIDC.

MOVILIDAD DOCENTES INTERNACIONALES

14 Aval académico para solicitar apoyo al CERI

14.1 ÁLVARO HERNÁNDEZ QUINTERO POLO presidente CC MLAEI, **SOLICITUD:** (...) *aval requerido en la aplicación a un apoyo ante el CERI(...)* para tener dos conferencistas internacionales: Dr. **Lynn Mario Menezes de Souza** de la Univ. de Sao Paulo, Brasil y Dr. **Rainer Enrique Hamel** de la Univ. Autónoma Metropolitana Iztapalapa, México en el evento académico de la "XXIII Symposium on Research in Applied Linguistics and V International Symposium on Literacies and Discourse Studies" de la MLAEI a realizarse el día 2 y 3 de noviembre de 2017 en la Aduanilla de Paiba.

RESPUESTA: aval académico.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD LICENCIATURAS

15 Remisión de concepto jurídico en relación a la situación actual de LEBEM- directrices MEN

15.1 CARLOS ARTURO QUINTANA ASTROS, jefe de la OAJ, remite consulta realizada por la FCE en relación a (...) *situación actual del proyecto curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, en relación a lo establecido en el Decreto 2450-2015 y resolución 2041- 2016 MEN (...)*

RESPUESTA: oficiar al Consejo Académico y a la rectoría, en el marco de lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 2450 de 2015 y Resolución No.2041 de 2016, el Proyecto Curricular de Licenciatura en Matemáticas, precisando que los trámites se realizaron dentro de los plazos establecidos en vía de la obtención de la reacreditación de alta calidad de dicho programa; esto es, porque el anterior reconocimiento venció el 21 de febrero de 2017. Ante la consulta formulada por el señor Rector, a la doctora Nancy Consuelo Cañón Suavita, Subdirector Técnico - Subdirección de Aseguramiento de la Calidad del Ministerio de Educación, aunque, se recibió respuesta de varios aspectos relacionados con trámites del Programa en mención, **respecto de la vigencia de la reacreditación de alta calidad no se obtuvo información alguna**. Por lo anterior, este colegiado, expresa su preocupación y solicita al Consejo Académico, así como al señor Rector, pronunciarse frente a la demora del reconocimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional, toda vez que la responsabilidad por la misma, corresponde asumirla, de manera institucional.

COMISIÓN DE ESTUDIOS

16 a) Entrega copia de resolución y contrato de comisión de estudios

16.1 VERÓNICA CIFUENTES VARGAS, Docente PC MAT, hace entrega de la resolución No. 011 del 28 de julio de 2017 del CSU y contrato No. 000009 de 2017, por la cual se le concede comisión de estudios remunerada por dos años

RESPUESTA: Registrado, remitir copia a la carpeta.

b) Entrega copia de contrato de comisión de estudios

16.2 CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, jefe OAJ, remite copia de documentos que hacen parte integral del contrato No. 000008 de 2017 de comisión de estudios remunerada en Colombia del docente **JHON HELVER BELLO CHÁVEZ**



RESPUESTA: Registrado, remitir copia a la carpeta.

EXPEDICIÓN EXTEMPORÁNEA RECIBOS DE MATRÍCULA

17 Resolución del CA de recurso de apelación contra decisión del CFCE- sobre expedición extemporánea recibo de pago segunda cuota

17.1 Tratado sesión 24 caso 4.1 LA SECRETARÍA ACADÉMICA, presenta la resolución NO. 123 del 15 de agosto de 2017, por el cual el CA resuelve recurso de apelación interpuesto por la estudiante **MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ** Cód. 20161165076 LEBEI, el cual resuelve, art. 1: (...) *autorizar al PC y a la OAS la expedición extemporánea del segundo recibo de pago correspondiente a la segundo cuota de matrícula del periodo académico 2017-1... habida cuenta que se le permitió finalizar los compromisos académicos durante el 2017-1 con la asistencia regular a clases (...)* **Contexto: a)** ingresó en el 2016-1, AC: 004/2011CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada en 2017-1. **b)** en sesión 24 ante la solicitud de expedición extemporánea del recibo de pago 2017-1 segunda cuota por fraccionamiento, este consejo negó de conformidad con la resolución 320 del 2006 de rectoría en el párrafo segundo del art. 2 señala (...) *en todos los casos para acceder de nuevo a este derecho y poder llevar a cabo el proceso de matrícula en el siguiente semestre, el estudiante deberá efectuar la totalidad de los pagos correspondientes al valor fraccionado de la matrícula del semestre inmediatamente anterior. En caso que el estudiante no haya pagado en las fechas máximas establecidas se le considerará como "no renovación de matrícula" en los términos del E-E y por tanto se hará responsables de lo que esta situación le acarrea (...)*. No obstante, el CA aprueba la solicitud.

RESPUESTA: Registrado

CASOS EXCEPCIONALES

18 COMISIÓN DE COMUNICACIONES

18.1 Presentación de avance de la comisión de comunicaciones.

La docente Pilar Infante expresa que se ha venido trabajando en la consolidación de una malla de eventos, con los proyectos curriculares que han hecho llegar la información, la cual se socializará con el fin de ser retroalimentada.

RESPUESTA: Registrado.

19 INFORME PAIEP

19.1 Solicitud de plazo de entrega documento PAIEP

La docente Carlota Santana, coordinadora PAIEP, solicita plazo para la entrega final del informe de contextualización del PAIEP a finales del mes de septiembre en lo que respecta a la información de orden operativo y administrativo, teniendo en cuenta que se espera una reflexión sobre el sentido de dicho proyecto solicita que su entrega en este aspecto se postergue para finales de semestre.

RESPUESTA: se aprueba que se entregue el informe del orden operativo y administrativo, insumo con el cual se empezará a trabajar desde el PAIEP para hacer la presentación del informe.

20 PROPUESTAS ACADÉMICAS

20.1 solicitud de aval para continuar con el desarrollo de propuestas

El señor decano, presenta para aval del consejo, una propuesta que está relacionada con el desarrollo de una conferencia taller de un docente de la Pontificia Universidad Javeriana relacionado con el tema de las sustancias psicoactivas.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

La otra propuesta está relacionada con el Cine Club EL ROLLO, en cual tiene una propuesta con la película “Mariposas verdes”, en el cual pretenden hacer un cine foro con el tema de la convivencia y los desequilibrios mentales, quieren que estén al frente los PC de LCS y LEA, le pareció interesante y otorgar el aval académico para seguir jalando este proceso, el cual tuvo un costo de \$3.000.000 de pesos para traer un director, una productora y una actriz. Observación (no hay soportes)

RESPUESTA: Aval académico.

21 CASO DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

21.1 Solicitud de seguimiento a estudiante

El señor decano, le consulta al Consejo de Facultad sobre un caso de una docente que preocupada le informa que el estudiante **CRISTIAN CAMILO ARANGO RODRÍGUEZ** Cód. 20172135003 de primer semestre en PCLF y es un presunto consumidos de sustancia psicoactivas.

RESPUESTA: informar a la coordinación y a Bienestar Institucional para que se haga el respectivo acompañamiento.

22. RECIBO DE MATRÍCULA

22.1 Solicitud de expedición extemporánea de recibo de matrícula 2014-1

ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ Director DIE, **solicitud:** (...) autorización para la expedición extemporánea del recibo de pago por concepto de matrícula (\$5500) correspondiente al periodo 2014-I (...) del estudiante **MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO** Cód. 20072601002, observaciones: el estudiante está inscrito para la ceremonia de grado de septiembre.

RESPUESTA: Aprobado

23 DESCARGAS ACADÉMICAS 2017-3

23.1 solicitud de descarga académica por investigación para el periodo académico 2017-3

El docente **RICARDO GARCÍA DUARTE**, en relación con el proyecto “*El conflicto armado interno como posible expresión invertida del modelo de desarrollo y de la política en Colombia. Tercera fase: la paz, desde las lógicas de la guerra; negociaciones y posibilidades de construcción social y territorial*”, el cual inicialmente no había sido registrado con financiación del CIDC, y según los soportes ya cuenta con este aspecto, solicita descarga académica para el periodo académico 2017-3.

RESPUESTA: de conformidad con la consulta virtual se aprueba la descarga, consecuentemente debe asumir ocho (8) horas lectivas.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 1:39 p.m., y en constancia firman:

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Presidente Consejo de Facultad	